



## Requisitos para inscribir tu negocio

1. Cumplir con **al menos 1 condición** para promover la participación de la mujer en la PEA\*:
  - Al menos 1 mujer es dueña del negocio
  - El 50% de sus puestos gerenciales son ocupados por mujeres
  - El 50% de sus colaboradores son mujeres
  - Una mujer es la vocera principal de su marca-negocio
2. Registrarte como aliada en [benditaentretodas.com](https://benditaentretodas.com)
3. Completar el formulario de registro, dónde deberás adjuntar los siguientes documentos:
  - **Persona física:** copia por ambos lados de la identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia).
  - **Persona jurídica:** personería jurídica con máximo 1 mes de emitida. Copia por ambos lados de la identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia) del representante legal responsable.
  - **Únicamente cuándo por ley se exige dicho requisito para proporcionar un determinado servicio:** documento de respaldo del grado académico y/o incorporación al colegio respectivo, de al menos un(a) profesional del negocio a registrar.
  - **Datos del contacto de referencia:** únicamente si vendés por algún medio online, necesitás escribir el nombre y número de identificación (cedúla física o jurídica) de una aliada (persona registrada en la comunidad) o un negocio aliado que pueda confirmar la veracidad de tu negocio.
4. Estar dispuesta a colaborar de forma gratuita con la generación de contenido en la(s) categoría(s) correspondientes a tu negocio, que a la vez te servirá para promocionar tu marca.
5. Regalar 1 vez al año, 1 sólo certificado valorado en \$50 a consumir en tu negocio, que se utilizará para publicidad/dinámicas en la comunidad.
6. Activar al menos 1 cupón-oferta exclusiva de mínimo un 20% de descuento, una vez al trimestre. Es decir, 4 veces al año. La exclusividad se debe mantener por el plazo de descarga y redención del cupón. Tanto dichos plazos, como la cantidad de cupones máxima a descargar, son definidos por la dueña del negocio.
7. Vender tus productos a través de una tienda física o virtual, o por medio de redes sociales.
8. Tener una dirección de correo electrónico y Whatsapp para contacto.
9. Tener acceso a internet para poder leer los códigos QR de los cupones.
10. Tener al menos 9 meses de haber iniciado el negocio.

\*PEA: Población Económicamente Activa.